Piendamó. Señala Hugo Ballesteros: “Esta dinámica y progreso en Piendamó impulsó un movimiento de la ciudadanía, líderes liberales, concejales nuevos, lo lejos que quedaba Tunía para hacer diligencias, el apoyo del Gobierno Departamental y el empuje de sus gentes, que prácticamente a la fuerza, se trajeron documentos, enseres y todo para instalar la sede de la alcaldía en Piendamó”.

El arribo a Piendamó de colonizadores, desplazados y migrantes foráneos, el auge del Partido Liberal y la revolución en marcha del presidente Alfonso López Pumarejo, generaron que cambiara la dirigencia en el Cauca y en la gran mayoría del territorio colombiano, promoviendo gobernaciones, alcaldías y concejos municipales adscritos a dicho partido. En el caso del municipio de Tunía, de mayoría conservadora, mediante diversas estrategias y “maromas no muy santas”, dice un historiador, se logró la mayoría roja en las urnas.

La ordenanza de la Asamblea Departamental es la número 10 de abril 2 de 1934 y el Gobernador de la época expide el decreto 177 del 7 de abril del mismo año ratificando ese traslado. Dice esta determinación que la cabecera municipal será en Piendamó y que allí debían funcionar la Alcaldía, el Juzgado, Tesorería, Personería, Correos, Dependencias Departamentales y la Inspección de Policía. Al conocer esta disposición la gente de Tunía se opuso rotundamente, entonces los habitantes de Piendamó resolvieron pasar la oficina en horas de la noche, originándose enfrentamientos entre las dos poblaciones. Se señala que hubo pedreas, heridos y hasta un muerto. A los 20 días de esto el Consejo de Estado declaró constitucional este traslado de la cabecera y Tunía pasó a ser corregimiento.

Sin embargo, el municipio siguió llamándose Tunía y con el tiempo y por la fuerza de la costumbre y decisiones de los

gobernantes, se sostuvo el nombre de Piendamó y en los últimos años a este ente territorial se le conoce como el municipio de Piendamó – Tunía, de acuerdo a la ordenanza número 1 del 22 de octubre 1964, la cual, en el artículo primero dispone que: "el municipio de Tunía llevará en adelante el nombre de PIENDAMÓ-TUNÍA", dando así cumplimento a la ley 5ª de 1920. En 1945 el Concejo Municipal mediante un muy bien elaborado libro de historia, solicitaba y justificaba a la Asamblea Departamental la definición del nombre del municipio como solamente Piendamó, situación que nunca se dio. En consecuencia, de 1934 a 1964 se mantuvo legalmente el nombre de municipio de Tunía.

Definitivamente el tren cambió la topografía, la fisonomía, el uso de la tierra y las costumbres y culturas de las gentes de la región.

Locomotora del Ferrocarril del Pacífico

Rieles frente a la Bodega de la Estación
Al fondo el Barranco y el Parque

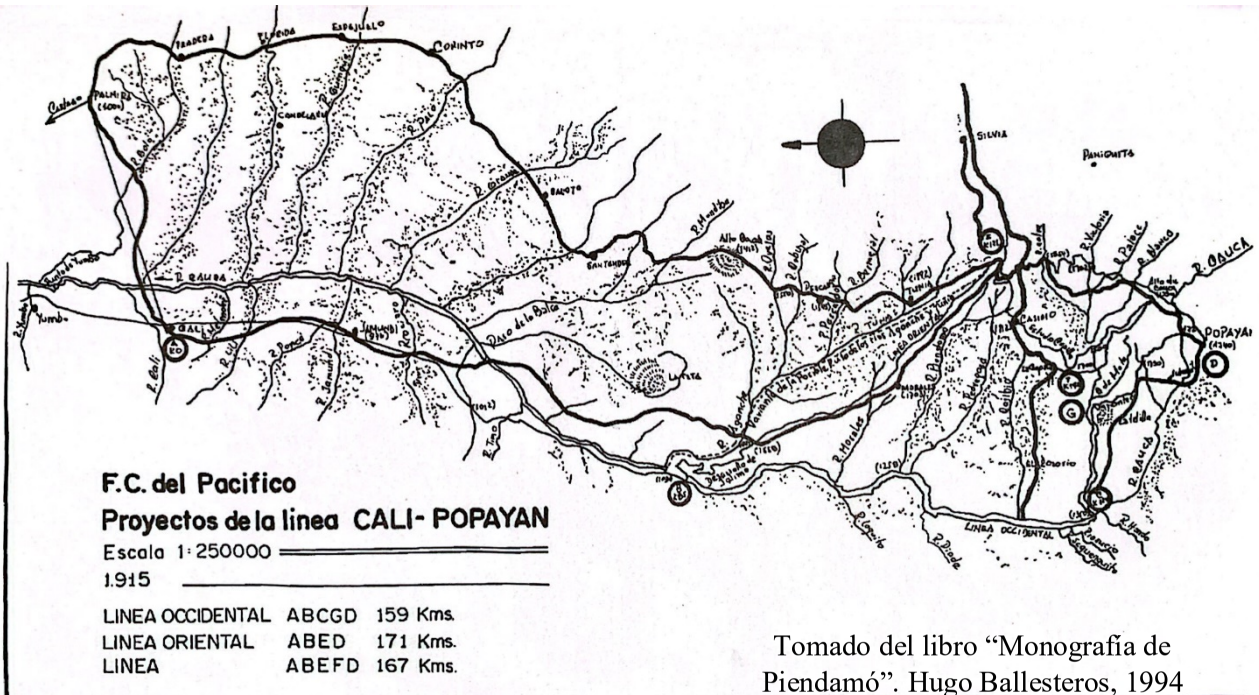

Tomado del libro "Monografía de Piendamó". Hugo Ballesteros, 1994